

**Discurso del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Raúl Plascencia Villanueva, durante el V Informe de actividades del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián.**

Estimadas amigas y amigos. Acudo el día de hoy a testificar los avances, muy importantes, que ha tenido la sociedad jalisciense durante el año 2011 en el ámbito de los derechos humanos, en buena medida gracias al trabajo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, presidida por el doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, pero también por el trabajo conjunto con las organizaciones de la sociedad civil, y sin duda que con todo el trabajo de la institución y, por supuesto, de los miembros de su honorable Consejo Ciudadano. A todos ustedes, el mayor reconocimiento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, porque en este tema, la mejor manera de avanzar es ir juntos, es ir en la misma dirección para tratar de hacer realidad los derechos humanos.

La revisión de cuentas de los organismos públicos de defensa de los derechos humanos es especialmente relevante, dada la dimensión tan sensible que tenemos encomendada, que demanda constituirnos en un modelo de transparencia, en un modelo de eficacia en el cumplimiento de las funciones que nos han sido encomendadas, y también en un modelo de racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos.

La amplia y diversidad de actividades que constan en el informe de actividades que hemos escuchado refleja un trabajo arduo y logros importantes. Igualmente, es muestra de la confianza depositada en el organismo local, pero también de la buena dirección del cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas, ya que las y los ciudadanos acuden a buscar ayuda sin reserva, porque la institución está cumpliendo a cabalidad con sus objetivos, en apego a la normatividad que la regula. Y porque se ha enfocado en su compromiso y la responsabilidad de brindar a la sociedad un servicio de manera adecuada, promoviendo la observancia de los derechos humanos, pero también defendiéndolo no solamente en los términos que plantea la Constitución, sino también de acuerdo a lo que establecen los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

El año pasado, tal como lo decía el doctor Álvarez Cibrián, se presentó la reforma constitucional en materia de derechos humanos, una reforma que he calificado como la de mayor envergadura, la de mayor importancia en la historia constitucional del Estado mexicano. Una reforma que habría que calificarla también como de tercera generación institucional, porque viene no solamente a ampliar los derechos de todas las y los mexicanos, sino también a fortalecer las condiciones públicas de derechos humanos, a dejar muy en claro que quienes somos servidores públicos debemos estar convencidos de que nuestra función es servir a la sociedad, de ninguna manera servirnos de las instituciones. De que los derechos humanos no son otra cosa que los derechos que están contenidos en la Constitución, y que quien viola los derechos humanos, viola la Constitución. Que es totalmente inaceptable que los derechos humanos sean vulnerados por parte de aquellos servidores públicos a quienes se les ha encomendado precisamente la función de defender, de hacer valer el contenido de la Constitución.

Por ello es que con esta reforma constitucional se marca el inicio de un cambio en el Estado mexicano, buscando dejar atrás principios que venían obstruyendo el desarrollo de la sociedad, pero también de las instituciones mexicanas. Observo aquí a miembros de comunidades indígenas, aquí, en este importante evento. Hay que recordar que en 2001 se llevó a cabo una muy importante y profunda reforma constitucional en materia para los pueblos y comunidades indígenas. Seguimos pendientes, a una década y un año, de que esta reforma produzca realidades.

No permitamos que la reforma constitucional en materia de derechos humanos se quede pendiente después de su cumplimiento. Por eso es que justo antes de que terminara el año 2011, decidí ejercer dos facultades novedosas para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. En principio, la de investigar violaciones graves a derechos humanos, facultad que hasta entonces se debió otorgar y reconocido a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Y la ejercimos, y antes de 30 días se emitió un informe preliminar sobre los graves hechos que acontecieron en la ciudad de Chilpancingo del Bravo, en donde murieron tres personas, varias quedaron heridas por arma de fuego, y una buena cantidad fueron sometidas a torturas y detenciones arbitrarias. La mejor manera de honrar una reforma constitucional es hacer valer su contenido o resultados.

De igual manera, el año pasado decidí ejercer una facultad que se le otorgó a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para buscar hacer más efectivo el tema de los derechos humanos, pero también para buscar que la sociedad conozca y reconozca la calidad y compromiso de los servidores públicos con que cuenta. Tal y como hacía referencia el doctor Álvarez Cibrián, en efecto, a propósito de un asunto de la mayor gravedad, como lo es la contaminación del río Santiago, en donde la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió lo que llamó una macrorrecomendación, a propósito de las consecuencias graves que genera este tema de contaminación.

También en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitimos una recomendación en su momento. Esa recomendación no solamente no se aceptó, sino que tampoco se ha cumplido por parte de la Comisión Nacional del Agua. Tal negativa que se dirigió a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, fue en el sentido de que no era una realidad la contaminación, de que el proceso de saneamiento del río Santiago estaba tan avanzado, que no se justificaba una recomendación. Decidí solicitarle al Senado de la República que citara a comparecer, en ejercicio de esta nueva facultad, al titular de la Comisión Nacional del Agua para que, de cara al Senado de la República y a la sociedad explique, dé cuenta si la sociedad eso es lo que espera del servidor público, y si la función institucional tal y como se está cumpliendo, responde a los compromisos constitucionales.

En esto, el acompañamiento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos será muy importante, sobre todo con ustedes, con la sociedad en general. En la Comisión Nacional estamos convencidos de que nuestro servicio debe ser siempre a favor y en beneficio de la sociedad en general.

Señoras y señores, nuestro país atraviesa por momentos en que las instituciones se ponen a prueba. Se está analizando y planteándose si cada uno de nosotros estamos cumpliendo nada más y nada menos con la función que constitucional o legalmente nos

ha sido encomendada. La historia emitirá su juicio en su momento. Y el juicio será a partir de la función que a cada uno nos corresponda.

Por ello requerimos de asumir mayores responsabilidades que nos permitan alcanzar soluciones que se requieren para hacer posibles los valores más preciados en una sociedad: la protección de la vida, la dignidad, la libertad personal y en todas sus manifestaciones, la justicia y la seguridad; pero sobre todo, el reto como una sociedad que aspira a ser de la legalidad una cultura, el poder vencer a la impunidad que tanto lastima y corroe a las instituciones, pero también a la sociedad en general.

Desde 2010, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos alertó a las autoridades sobre las deficiencias operativas prevaletentes en los centros penitenciarios del país, así como de la falta de condiciones materiales para cumplir con lo que establece la Constitución, no solamente la parte relativa a lograr una readaptación social, sino algo mucho más importante y de impacto para la sociedad mexicana: garantizar la seguridad en los penales y evitar que se presenten casos de evasión de internos por deficiencias en la seguridad interna y perimetral de los reclusorios.

Al igual que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, diversos organismos públicos locales identificaron y pusieron en evidencia los graves problemas de los reclusorios en sus respectivas entidades federativas, lo que sucedió en el penal de Apodaca, Nuevo León, y en Topo Chico fue algo que se había advertido previamente, pero que también subyace en diversos reclusorios de la república mexicana.

Hace unos minutos, el doctor Álvarez Cibrián alertaba de las 23 cárceles municipales que no cuentan con las condiciones de seguridad para albergar a personas de una mayor peligrosidad. Es importante que, tal y como hace referencia en el informe de actividades 2011 que el día de hoy se pone a consideración de los poderes del estado y de la sociedad en general, se puedan tomar las medidas en las cárceles municipales y también en el ámbito estatal para garantizar plenamente las medidas de seguridad interna y exterior y, sobre todo, abatir el autogobierno que continúa lastimando estos centros de readaptación social.

Sin embargo, de nada servirá la labor preventiva si no existe la sensibilidad de la autoridades para atajar los conflictos, por ello quiero reiterar la urgente necesidad de que los tres ámbitos de gobierno puedan definir y ejecutar políticas públicas conjuntas que permitan garantizar la seguridad en los penales y evitar la evasión de los internos en casos como los que estamos atestiguando en los últimos días.

Es imperativo que cerremos filas para hacer valer el respeto pleno a la ley, cuya labor precisa de la visión y el esfuerzo obtenido de quienes hemos decidido servir en esta importante tarea. La tarea de hacer de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos una realidad y que no permanezca solo como un anhelo o un ideal tan lejano como inalcanzable.

Quiero finalizar reconociendo ampliamente la labor desempeñada por todo el personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por su consejo consultivo y, sin duda, por su presidente, el doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, un jalisciense comprometido con la defensa de los derechos humanos, pero sobre todo comprometido con un servicio público a favor de la sociedad.

Jalisco históricamente ha tenido una tradición de promover y defender los derechos de todos los individuos, y especialmente de todos los sectores que se encuentran en mayor peligro de vulnerabilidad. Este abolengo debe de continuarse a través de múltiples acciones, no solamente aquellas que se lleven a cabo mediante el servicio público, sino sobre todo las que se realizan a través del esfuerzo importante de los organismos de la sociedad civil.

Por mi parte, reitero el firme compromiso de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para trabajar de manera abierta, coordinada, como lo hemos venido haciendo hasta ahora y manteniendo viva la mística del servicio público que siempre debe de mirar así a la sociedad, pero sobre todo, convencidos de que el tema de los derechos humanos implica un compromiso de todos.

Muchas gracias.